

**Andrade & Salgado**  
ABOGADOS

15.677 - 83

Dr. Miguel Andrade Varea  
Dr. Roberto Salgado Valdez

Pinzón 511 y Av. Orellana, Edificio Pinzón 4to. piso  
P.O. Box 9021 S.7.  
Quito - Ecuador

527750/543201  
Télex 21124 MAV ED

Quito, 11 de mayo de 1988

Señores  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Ciudad

*pasado*  
*1.6.88*  
*f*

Estimados Señores:

La presente tiene por objeto comunicar a ustedes de la cesión de participaciones de (Agroflora C. Ltda, otorgada por la Compañía RIMACO S.A. a favor del Economista Mauricio Dávalos Guevara, de nacionalidad Ecuatoriana, de acuerdo con el Art. 21 de la Ley de Compañías .

Adjunta a la presente cumplesme hacerles llegar una copia certificada de la escritura pública de cesión de participaciones en referencia, celebrada ante el Notario vigésimo cuarto del cantón Quito, el 26 de abril de 1988, con todas sus legalizaciones.

Muy atentamente,



Dr. Miguel Andrade Varea.  
ABOGADO MATRICULA 974

CS 01 09 1988

2010-05-11 10:30



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

1 ESCRITURA NUMERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS (446)-

2 En la ciudad de San Fran-

3 cisco de Quito, capital

4 CESION DE PARTICIPACIONES EN de la República del Ecua-

5 " AGROFLORA C. LTDA. " dor, hoy, día martes, -

6 Compañía RIMACO S. A. veintiséis (26) de Abril

7 a favor de de mil novecientos o-

8 Ec. Mauricio Dávalos Guevara chenta y ocho; ante mi,

9 Por: \$ 5'000.000,00 doctor Roberto Salgado

10 Di 3 copias Salgado, Notario Vigési-

11 mo Cuarto de este cantón,

12 comparecen: Por una parte, en calidad de cedente, el

13 señora Rita Terán de Dávalos, a nombre y en representa-

14 ción de la Compañía RIMACO S. A., en su calidad de Ge-

rente General y como tal Representante Legal, conforme

15 consta del Nombramiento que se agrega; y, por otra par-

16 te, en calidad de cesionario, el señor Economista Mau-

17 ricio Dávalos Guevara, por sus propios y personales de-

18 rechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecua-

19 riana, estado civil casados, domiciliados en esta ciu-

20 dad, mayores de edad, legalmente capaces para contratar

21 y obligarse, a quienes de conocerles doy fe; y, dicen:

22 Que elevan a escritura pública la minuta que me entre-

23 gan, cuyo tenor es el siguiente: "S E Ñ O R N O T A

24 R I O:- Sírvase elevar a escritura pública la siguiente

25 minuta: OTORGANTES.- U N O.- Por una parte, la Compañía

26 RIMACO S. A. a quien en adelante podrá citarse como LA

27 CEDENTE, debidamente representada por su Gerente Gene-

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**



1 ral la señora Rita Terán de Dávalos, como lo acredita

2 con el documento adjunto.- La compareciente es de nacio-

3 nalidad ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de

4 edad, domiciliada en esta ciudad; y, D O S.- Por otra

5 el señor Economista Mauricio Dávalos Guevara, de nacio-

6 nalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de

7 edad, a quien en adelante podrá citarse como EL CESIONA-

8 RIO.- ANTECEDENTES.- U N O.- AGROFLORA C. LTDA. es una

9 sociedad de responsabilidad limitada que se constituyó

10 en la ciudad de Quito mediante escritura pública otorga-

11 da el doce de enero de mil novecientos ochenta y tres, a

12 ante el Notario Décimo Noveno del cantón Quito, inscrita

13 en el Registro Mercantil del mismo cantón el cuatro de

14 febrero del mismo año.- D O S.- Luego de dos aumentos de

15 capital, y una serie de cesiones de participaciones el

16 capital social esta a la fecha distribuido en la siguien-

17 te forma: - - - - -

18 S O C I O CAPITAL SUSCRITO PARTICIPA-

19 CIONES.

20 RIMACO S. A. .... \$ 12'500.000,00 12.500

21 Arq. Ricardo Dávalos G. 3'750.000,00 3.750

22 Ing. Hernando Monroy G. 8'750.000,00 8.750

23 TOTAL \$/ 25'000.000,00 25.000

24 T R E S.- La Junta General Universal de Socios de AGRO-

25 FLORA C. LTDA., reunida el día veintidós de marzo de mil

26 novecientos ochenta y ocho, resolvió autorizar a RIMACO

27 S. A. ceder la totalidad de sus participaciones sociales,

28 en favor del Economista Mauricio Dávalos Guevara, con-



NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA



1 forme consta de la certificación expedida por el pre-  
 2 sidente Ejecutivo de la Compañía, que se acompaña.- CE-  
 3 SION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes que quedan  
 4 señalados, la cedente tienen a bien transferir en fa-  
 5 vor del cesionario, quien declara aceptar la transferen-  
 6 cia, las doce mil quinientas (12.500) participaciones  
 7 que posee en la compañía, con un valor nominal de UN  
 8 MIL SUCRES cada una.- El precio de las participaciones  
 9 que se transfieren ha sido fijado, de mutuo acuerdo,  
 10 en la suma de cinco millones de sucres, que la cedente  
 11 declara tener recibido del CESIONARIO, a su entera sa-  
 12 tisfacción y sin lugar a reclamo por ningún concepto,  
 13 ni siquiera por un eventual error de cálculo o concepto.  
 14 La transferencia comprende las participaciones sociales  
 15 así como todos los derechos por reservas, superávit,  
 16 utilidades no distribuidas o en curso y en general todos  
 17 los derechos inherentes a ellas por cualquier concepto,  
 18 presente, pasado o futuro, sin que por lo mismo LA CE-  
 19 DENTE se reserva ningún derecho o beneficio en relación  
 20 con las participaciones que transfiere.- La transferen-  
 21 cia comprende además todos los créditos, aportes para  
 22 capitalización futura y cualquier otro derecho que pu-  
 23 diere tener la cedente en AGROFLORA C. LTDA., por cual-  
 24 quier concepto.- Como consecuencia de la cesión prece-  
 25 dente el capital de la compañía queda distribuido en  
 26 la siguiente forma: - - - - -  
 27 - - - - -  
 28 - - - - -

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

## S O C I O

## PARTICIPACIONES

1		
2	Econ. Mauricio Dávalos .....	12.500
3	Arq. Ricardo Dávalos .....	3.750
4	Sr. Ing. Hernando Monroy .....	8.750
5	TOTAL..	25.000
6	Se agrega como documento habilitante la certificación	
7	emitida por el señor Presidente Ejecutivo de la Compañía	
8	y el nombramiento de la señora Gerente General de la Com	
9	pañía CEDENTE.- Agregue, señor Notario, las restantes -	
10	cláusulas necesarias para la validez de este instrumen-	
11	to".- (HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escri-	
12	tura pública con todo su valor legal y que los otorgan-	
13	tes la aceptan en todas y cada una de sus partes, la -	
14	misma que esta firmada por el señor doctor Miguel Andra-	
15	de Varea, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo	
16	el Número novecientos setenta y cuatro).- Para la cele-	
17	bración de la presente escritura se observaron los pre-	
18	ceptos legales del caso; y, leída que fue a los compa-	
19	recientes íntegramente por mí, el Notario, se ratifican	
20	en ella y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo	
21	cual doy fe.- (firmado), R. Dávalos.- Señora Rita Terán	
22	de Dávalos.- Cédulas: Ciudadanía diecisiete cero dos sie-	
23	te seis seis dos siete-ocho.- Tributaria cinco seis cua-	
24	tro cinco seis nueve.- (firmado), M. Dávalos.- Ec. Mau-	
25	ricio Dávalos Quevara.- Cédulas: Ciudadanía diecisiete	
26	cero cero seis cuatro cinco cuatro tres-tres.- Tributa-	
27	ria Número cero cinco dos dos siete.- El Notario, (fir-	
28	mado) Salgado R. Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario.-	

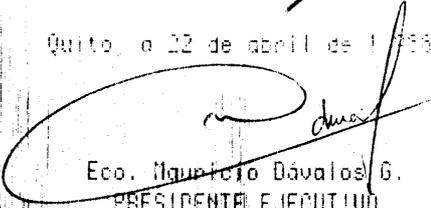


AGROFLORA S.LTDA  
CERTIFICACION

**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**

EN MI CALIDAD DE PRESIDENTE EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA AGROFLORA S. LTDA., CERTIFICO QUE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ESA COMPAÑIA, REUNIDA EL DIA 22 DE MARZO DE 1966, POR UNANIMIDAD RESOLVIO AUTORIZAR AL SOCIO LA COMPAÑIA RINACOS S.A. TRANSFERIR LAS DOCE MIL QUINIENTAS (12.500) PARTICIPACIONES SOCIALES DE SU PROPIEDAD EN FAVOR DEL ECONOMISTA MAURICIO DAVALOS GUEVARA.

Quito, a 22 de abril de 1966.

  
Eco. Mauricio Dávalos G.  
PRESIDENTE EJECUTIVO



Quito, enero 27 de 1966

Señora  
**Rita Terán Terán de Dávalos**  
Ciudad.

NOTARIA VIGESIMO CUARTA  
REPUBLICA COLOMBIANA  
DE GERENTE GENERAL. POR LA  
COMPANIA RIMACO S.A. A FAVOR  
DE SEÑORA RITA TERAN TERAN DE  
DAVALOS.  
CUANTIA INDETERMINADA  
QUITO, EL DICIEMBRE DE 1967.

Estimada señora de Dávalos:

Cúmpleme comunicar a Ud., de manera oficial, que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía **RIMACO S.A.**, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de **DOS AÑOS**, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 9 de septiembre de 1963, ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, doctor Jorge Campos Delgado, inscrita en el Registro Mercantil el 25 de octubre del mismo año. Sus principales deberes y atribuciones constan en el Art. 31º de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Como Gerente General le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía

Al participarle este nombramiento hago votos por el éxito de su gestión

Atentamente,

*Liliana Terán Terán*  
**Liliana Terán Terán**  
**PRESIDENTA**

**ACEPTACION** : Acepto la designación precedente y tomo posesión del cargo  
Fecha ut supra.

**Rita Terán Terán de Dávalos**



RA -



**NOTARIA  
VIGESIMO  
CUARTA**



1 ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de parte interesada,  
 2 con esta fecha y en una foja útil protocolizo en el Re-  
 3 gistro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésimo -  
 4 Cuarto de este cantón Quito, actualmente a mi cargo, el  
 5 documento que antecede.- Quito, a veintiuno de diciembre  
 6 de mil novecientos ochenta y siete.- El Notario, (firma-  
 7 do) Salgado R. Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario-  
 8 Abogado.- (Hay un sello).- Es fiel y décima primera co-  
 9 pia certificada del documento que antecede, protocoliza-  
 10 do hoy, ante mí; y, en fe de ello confiero esta, sellada  
 11 y firmada en Quito, a veintiuno de diciembre de mil no-  
 12 vecientos ochenta y siete. El Notario, (firmado) Salgado  
 13 R. Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario - Abogado.-  
 14 (Hay un sello)".-- "MINISTERIO DE FINANZAS.- Jefatura  
 15 Provincial de Recaudaciones de Pichincha.- Forma Uno R  
 16 Recaudación Directa.- Número ocho cuatro cinco siete cua-  
 17 tro dos.- Fecha veintinueve abril mil novecientos o-  
 18 chenta y ocho.- Nombre: Ec. Mauricio Dávalos Guevara.-  
 19 Por concepto de Cesión de Participaciones otorga Com-  
 20 paña Rimaco S. A. En cinco millones de sucres.-Código  
 21 once millones ciento veintisiete mil uno.- Rubro: Tim-  
 22 bres Fiscales. Valor: ochenta y nueve mil quinientos  
 23 veintitrés sucres.- Código; once millones ciento veinti-  
 24 siete mil cuatro.- Rubro: Timbres de Salud.- Valor: -  
 25 diez sucres.- Totales: ochenta y nueve mil quinientos  
 26 treinta y tres sucres.- Liquidador: fs.- Jefe de Re-  
 27 caudaciones o Recibidor.- (Hay un sello)".---  
 28 Se otor-

**Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO**

1 gó ante mí; y, en fe de ello confiero esta SEGUNDA

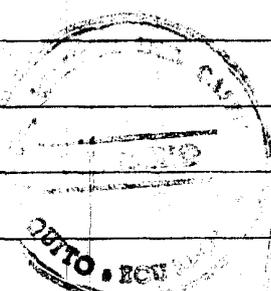
2 copia certificada, sellada y firmada, en Quito, a vein-  
3 tinueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho.

4  
5 El Notario,



8 *[Signature]*  
9 Dr. Roberto Salgado Salgado  
10 NOTARIO - ABOGADO

11  
12 **RAZON:** Téngase nota al margen de la respectiva escritura matriz, la pres-  
13 ente cesión de participaciones que en la Compañía AGRICOLA  
14 LTDA., otorga la Compañía REDIACC S. A., a favor del Sr. Econ.  
15 Mauricio Dávalos Guzmán. Quito, a dos de Mayo de mil novecientos  
16 ochenta y ocho.



21 *[Signature]*  
22 Dr. [Signature] del C  
23 ABOGADO

1 ta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 114 del Re-  
2 gistro Mercantil, de cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y  
3 tres, a fs. 292, tomo 114, correspondiente a la constitución de la  
4 compañía denominada "RIMACO S. A.", lo referente a la presente ce-  
5 sión de participaciones. *Mayo*, a dos de *Mayo* de mil novecientos  
6 ochenta y ocho. EL REGISTRADOR



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gustavo García Bonderas  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

